



CIRCUITO DE MADRID DE PROFESIONALES

RACE

12 de marzo de 2018

Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

1.-FUERA DE LÍMITES

- Están delimitados por vallas, líneas y estacas blancas que definen los límites del campo. [L] [SEP]
- El campo de prácticas a la izquierda del Hoyo 6 está fuera de límites. [L] [SEP]
- El aparcamiento de coches del campo de prácticas está fuera de límites. [L] [SEP]

2.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO [L] [SEP]

- Todos los caminos del campo incluidos los cubiertos con grava (excepto los asfaltados u hormigonados). [L] [SEP]
- Los protectores de plástico en la base de los árboles. [L] [SEP]

3.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24-2) [L] [SEP]

- Los caminos asfaltados u hormigonados y los bordes artificiales de todos los caminos. [L] [SEP]
- Las zanjas de drenaje de cemento (cuando se encuentren adyacentes a un camino asfaltado u hormigonado, se considerarán parte del camino). [L] [SEP]

4.- TERRENO EN REPARACIÓN [L] [SEP]

- Todas las áreas delimitadas por estacas azules y/o líneas blancas. [L] [SEP]
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán tales las impresiones superficiales. [L] [SEP]
- Las zonas ajardinadas, arriates y áreas cubiertas de corteza de pino. [L] [SEP]

5.- TERRENO EN REPARACIÓN [L] [SEP]

- Daños producidos por jabalíes. [L] [SEP]

Terreno en Reparación PROHIBIDO EL JUEGO. [L] [SEP]

o Criadero de Tepes situado en el Hoyo 4.

Penalidad por infracción de estas Reglas: **2 Golpes**

Notas importantes: El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

La decisión de un Árbitro es final, siendo prerrogativa de éste, el conceder la petición de una segunda opinión.